



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 17 de agosto de 2022

ACTA N°27
RES. N° 1863/022
Exp. 2022-25-1-002560
SCM/dbh/pm

VISTO: la solicitud del Observatorio del Derecho a la Alimentación de la Escuela de Nutrición de la Universidad de la República, de declarar de interés el *"II Congreso Internacional de Seguridad Alimentaria y I Congreso Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional: Sistemas Alimentarios ¿sostenibles, justos e inclusivos?"*;

RESULTANDO: I) que dicho evento se realizará en forma presencial, en el Edificio Polivalente Parque Batlle de la UdelaR en la ciudad de Montevideo, los días 10 al 12 de noviembre de 2022, incluyendo cursos pre congreso del 8 al 9 de noviembre;

II) que en las diferentes actividades que se plantean se propone repensar los sistemas agroalimentarios en clave de derechos humanos, con la finalidad de identificar y analizar los impactos de su transformación en la población, promoviendo la generación de espacios de reflexión e intercambio que aporten insumos para abordar los retos que el Derecho a la Alimentación Adecuada enfrenta en Iberoamérica;

III) que la Dirección de Derechos Humanos del Consejo Directivo Central eleva la propuesta en el entendido de que la misma es acorde a las líneas de trabajo que se llevan adelante desde la Dirección;

CONSIDERANDO: I) que la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas expresa que el derecho a la alimentación está ligado a los demás derechos humanos y ejercerlo mediante una alimentación adecuada es garantía de una buena salud física e intelectual por lo que sugiere acceder a lo solicitado;

II) que la Unidad Letrada informa que desde el punto de vista jurídico no hay objeciones que formular, elevando la Asesoría

Letrada las actuaciones a efectos de ser valoradas por el Consejo Directivo Central;

III) que en mérito de lo informado en obrados y teniendo en cuenta lo establecido en el Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024 se estima pertinente declarar de interés institucional el *"II Congreso Internacional de Seguridad Alimentaria y I Congreso Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional: Sistemas Alimentarios ¿sostenibles, justos e inclusivos?"*;

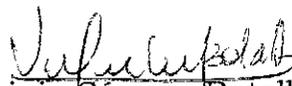
ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

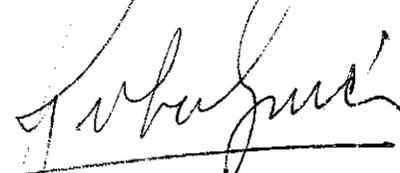
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

1) Declarar de interés institucional el *"II Congreso Internacional de Seguridad Alimentaria y I Congreso Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional: Sistemas Alimentarios ¿sostenibles, justos e inclusivos?"* del Observatorio del Derecho a la Alimentación de la Universidad de la República, a realizarse los días 10 al 12 de noviembre de 2022, incluyendo cursos pre congreso del 8 al 9 de noviembre.

2) Encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional dar la más amplia difusión del citado evento.

Comuníquese al Observatorio del Derecho a la Alimentación de la Escuela de Nutrición de la Universidad de la República, Direcciones Generales de Educación, Consejo de Formación en Educación, Direcciones Ejecutivas de Gestión Institucional y de Políticas Educativas, Dirección de Derechos Humanos y a la Dirección de Comunicación Institucional. Cumplido, archívese sin perjuicio.


Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaría General
ANEP – CODICEN


Prof. Robert Silva García
Presidente
ANEP – CODICEN